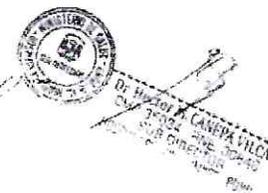


## Resolución Directoral



Puno, 28 de MARZO del 2023

**VISTOS:** El MEMORÁNDUM N° 428-2023-D-HR "MNB" PUNO, de fecha 06 de marzo del 2023 que autoriza la proyección de la resolución de aprobación de conformación del Comité de Acreditación del Hospital "MNB" de Puno para el año 2023, según el OFICIO N° 0022-2023-OGC-HR "MNB" PUNO, de fecha 03 de marzo del 2023 con N° de registro 1752.

### CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867 en sus artículos 2° y 3° establecen que los Gobiernos Regionales emanan la voluntad popular y sus personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, así mismo tiene jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial conforme a Ley concordante con lo que prescribe el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en consecuencia, el Hospital Regional "MNB" de Puno es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Puno que goza de autonomía administrativa y presupuestal.



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", en el numeral 1.1 del Título Preliminar señala, respecto al Principio de Legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y al Derecho (...):

Que, la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con la finalidad de contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud" el cual establece el concepto, los principios, las políticas, los objetivos, las estrategias, entre los aspectos que permitan orientar los esfuerzos



## Resolución Directoral



Puno, 28 de MARZO del 2023

para mejorar la calidad de los servicios de salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

Que, con Memorandum N° 428-2023-D-HR "MNB" PUNO de fecha 06 de marzo del 2023, el Director del Hospital "MNB" de Puno dispone la proyección de la resolución de conformación del **Comité de Acreditación del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno para el año 2023**, conforme a lo solicitado según el OFICIO N° 0022-2023-OGC-HR "MNB" PUNO de fecha 03 de marzo del 2023 con N° de registro 1752.

Que, de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, modificada por la Ley N° 28339, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y complementada por las Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053: R.M. N° 405-2055/MINSA. Reconoce a los Directores Regionales como única autoridad en Salud en cada Región:

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP del Gobierno Regional Puno, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno, Dirección Regional de Salud de Puno.

Estando informado por la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno y con la opinión favorable de la Sub-Dirección y el visto bueno de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR, EL COMITÉ DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL "MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN" DE PUNO para el año 2023**, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está conformado por los siguientes servidores:





*[Firma]*  
M.C. Mónica R. Pizarro Coto  
EFE. OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD  
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO  
C.M.P. 28618

*[Firma]*  
DR. HEDY N. CAMPA VILCA  
C.M.P. 30024 - PUNO 30028  
Jefe de Oficina Gestor  
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

# Resolución Directoral

Puno, 28 de MARZO del 2023

**PRESIDENTE:**

Sub Director del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón" de Puno

**SECRETARIA:**

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

**MIEMBROS:**

- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos
- Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología
- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe del Departamento de Farmacia
- Jefe del Departamento de Servicio Social
- Jefe del Departamento de Odontoestomatología
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados e instancias Administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

*[Firma]*  
Dr. Jaime Enrique VÁSQUEZ SERRANTZA  
CAAR 64000-PUNO-37807  
DIRECTOR  
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO